— Que el dicho Tomeo no se sirva
su persona de dicha ciudad con el
afecto gentil de gratitud
dicho a esta ciudad hasta —

— Que adrar los que el dicho Tomeo santacruz

— Que fi de acabar no dejo lo mismo —

— Que el dicho fi de vaz ramos, o se reciba
por vecino de dicha ciudad —

— Que si hay partidas los que adrar

— Que dicho de verne regimiento
Juzgado —

— Que el dicho se confirmo (ovea mas que
dos dos vecinos) de abrio al dicho fi
cia de marina, ni dos, el dicho fi
vecino de dicha ciudad cari se sirva
fi de dicho fi, Haraa de medina, por
dos, o ovea sirve de acum somet
de mar, pero no usar bien el fuero
del dicho gaz, lo que debe gesto bag
— che, sirvan dicho ciudad que se
lo de mar mas cara ni —

— Que ovea pero del dicho reino de la dicho provincia —

que se fi tela ni gen de pesca do y no
gea bre la sta tela el dicho fi no provea esta
no se —